

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**REDUCCIÓN DE CAPITAL****5824** *FABRICACIÓN DE MATERIAL ELÉCTRICO S.A.*

A los efectos de lo dispuesto en el artículo 319 del texto refundido de la Ley de Sociedades de Capital, se hace público que la Junta General Extraordinaria y Universal de accionistas de la sociedad FABRICACIÓN DE MATERIAL ELÉCTRICO, S.A., celebrada el pasado 2 de mayo de 2016, acordó reducir el capital social en la cantidad de treinta y nueve mil sesenta y cinco euros con setenta y nueve céntimos (39.065,79€ con la finalidad de amortizar acciones propias y dar cumplimiento al artículo 139 TRLSC, concretamente, 650 acciones, números 551 a 1.000 y 2.401 a 2.600, todos ellos inclusive, de un valor nominal cada una de ellas de 60,101211euros, (en su conjunto 39.065,79 euros), que a título oneroso, fueron adquiridas por la propia sociedad.

La compra de las acciones fue ofrecida a todos los accionistas, y todos los accionistas han votado a favor de esta modalidad de reducción. No procede atribuir el excedente del activo sobre el pasivo a la reserva legal de la sociedad por inexistencia del mismo.

Montcada i Reixac (Barcelona), 26 de mayo de 2016.- El Administrador.

ID: A160032268-1